I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001757 /2011

Cerrillos, 15 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5455/2011; el Oficio N°700/1789/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/5258/2011; fotocopia de la carta solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Población Zaror"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Los Jazmines frente a la sede de Junta de Vecinos "Población Zaror", para realizar actividad recreativa, el día 18 de septiembre del 2011 desde las 10:30 hrs., hasta las 14:00 hrs.

2. El responsable de la actividad será don Gerardo Zuñiga Alfaro, cédula de Identidad N°6.638.538-8, Presidente de la Junta de Vecinos "Población Zaror", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web